



CIRCULAR No. 004

Para COORDINADORES DE UNALDES SANTA RITA, VIRGEN Y TURÍSTICA, INDUSTRIAL DE LA BAHÍA, COUNTRY, RURAL y RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECTOR OFICIAL

De CARLOS ENRIQUE CARRASQUILLA RODRIGUEZ Subdirector Técnico de Talento Humano Secretaría de Educación Distrital

Fecha 20 de enero de 2023

Asunto REMISIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS, RESOLUCIÓN RECTORAL HORAS EXTRAS POR COMPLETITUD DE JORNADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y SISTEMATIZACIÓN ASIGNACIÓN ACADÉMICA AÑO 2023

Respetados(as) Rectores - Rectoras

Cordial saludo,

Reiterando los criterios técnicos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, con base en los Decretos 3020 de 2002 y 1850 de 2002, la Directiva Ministerial No 03 de 2003, la ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001; además de la redefinición aludida, se permite enfatizar en el cumplimiento del Decreto 1850 del 13 de agosto de 2002 y la Directiva Ministerial 03 del 26 de marzo de 2003.

La secretaria de Educación Distrital de Cartagena, con el fin de redefinir y conocer las necesidades de la planta de docentes y directivos docentes requerida en los establecimientos educativos del Distrito de Cartagena para la vigencia 2023, solicitamos a los rectores del sector oficial el diligenciamiento del formato de Plan de estudios y el formato GEDTH01- F002 Asignación Académica de los docentes 2023.

Igualmente solicitamos que puedan enviar el Plan de estudios en formato adjunto a esta circular y la resolución rectoral por medio del cual establecen las horas extras permanentes a las respectivas Unaldes con el fin que puedan realizar la consolidación de dichas horas y estas puedan reportar este informe a la oficina de esta Secretaría, el consolidado debe detallarse de la siguiente manera;

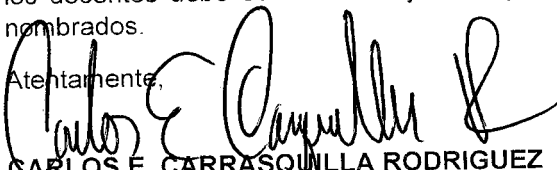
N° Resolución Rectoral	Fecha	Institución Educativa	SEMANALES				Totales
			Horas Extras Diurnas	Horas Extras Nocturnas	Horas Extras Jornada Única	Horas Extras Coordinación	
TOTALES							

Es menester comunicarle que esta Subdirección Técnica de Talento Humano estará en la disposición de realizar mesas de trabajos en compañía de las Unaldes y rectores por separados durante los días del 24 de enero de 2023 al 10 de febrero de 2023, con previa concertación de cita con los coordinadores de las respectivas Unaldes. Esta información es de vital importancia, con el fin de mitigar el número de errores al momento de expedir el acto administrativo de horas extras.

Una vez revisada y aprobada por la Unalde, solicitamos a los rectores de las instituciones Educativas reportar y actualizar la información de la asignación académica en la plataforma del operador SIMAT <https://operador.cartagena.gov.co> a partir del día 10 de febrero de 2023, con el fin de conocer las necesidades y aquellos docentes sin asignación académica.

Reiteramos a los rectores de las Instituciones Educativas que la asignación académica entregada a los docentes debe estar acorde y corresponder con el área educativa en la cual se encuentran nombrados.

Atentamente,



CARLOS E. CARRASQUILLA RODRIGUEZ
Subdirector Técnico de Talento Humano

Reviso: Elvia Castro Sáenz, Profesional Universitario Planta Talento Humano SED

Adapto: Joice Murillo Muñoz, Técnico Operativo Talento Humano SED

